Universidad de Puerto Rico

 Recinto de Río Piedras

 Facultad de Humanidades

 Departamento de Drama

Teat 3025 Sec.6 LW 1-2:20 Prof. José Luis Ramos Escobar

Apreciación del teatro jose.ramos29@upr.edu

 Ext.89449

Descripción: A través del estudio de la literatura dramática, de las técnicas teatrales y de la observación y análisis de representaciones, el estudiante logrará apreciar la influencia que el teatro ha ejercido sobre la civilización y desarrollará un juicio artístico que lo convertirá en un miembro más discerniente del público.

Texto: Heffner, H., Selden, H. **Técnica teatral moderna**. Bs. As.: Eudeba, 1980.

 PROGRAMA DE TRABAJO

Enero 14 Introducción

 16 Artes del teatro pp. 3-31

 23-28 El drama: análisis de las obras teatrales pp.32-55

 30 La forma y la unidad en el drama pp. 56-66

Febrero 4 La verosimilitud, la sorpresa, el estilo pp. 66-81

6-11 Las partes de una obra pp.82-109

 13 El director pp.166-175

 20 El actor pp. 239-246

 25 La escenografía pp. 325-345 La iluminación pp. 457-465

27 Vestuario pp. 576-586 Efectos sonoros pp. 559-

Marzo 4 Examen

 6-13 **Espectros** de Henrik Ibsen

 18-25  **El rinoceronte** de Eugene Ionesco

 27-3 **Himmelweg** de Juan Mayorga

Abril 8-10 **Arte** de Yazmina Reza

 15-22 **Tebasland** de Sergio Blanco

24-1 **Carnaval afuera, carnaval adentro** de René Marqués

Mayo 6 Examen

 10 Entregar análisis de representación

La calificación final será el resultado de los dos exámenes, el informe oral, los análisis de representaciones y la asistencia y participación en clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la oficina de asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre.

La UPR prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.